



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Viernes 28 de Agosto de 2020

NÚM. 87

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, por su propio derecho frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	1
J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, por su propio derecho frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	2
J.O.F.	Promueve Luis Eduardo Soria Silva, por su propio derecho frente a Griselda Montaña de la Cruz.....	3

AD-PERPETUAM

Leticia Galvan(sic) Sanchez(sic).....	3
Emilia Tinajero Ayala	3
Miriam Yuritzi Flores Sánchez, por su propio derecho, en cuanto representante legal de su menor hija Margarita Yuridia Baltazar Flores.....	4

AVISOS NOTARIALES

S.I.	Compareció Alfredo Ruelas Alvarado, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la señora Ramona Alvarado Galindo, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número 75, La Piedad, Michoacán.....	4
S.I.	Compareció Ma. Soledad Hernández Hernández, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la señora Ma. Soledad Hernández Tafolla, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número 75, La Piedad, Michoacán.....	4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en los conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, se señalan las 10:00 diez horas del día 5 cinco de noviembre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el segundo de los bienes inmuebles embargados en diligencia mencionada con antelación, consistente en:

Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote 5 cinco de la manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, Convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1,218,195.00 Un millón doscientos dieciocho mil ciento noventa y cinco pesos, moneda nacional, y como postura legal la cantidad de \$812,130.00 Ochocientos doce mil ciento treinta pesos, moneda nacional, que es la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100040008-25-08-20

87-94-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar de nueva cuenta y en primer término las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de octubre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el primero de los bienes inmuebles embargados mediante diligencia de data 26 veintiséis de abril del año próximo(sic), visible a fojas de la -430- a las -433- de este cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del presente controvertido consistente en:

Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado lote, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$1,336,071.50 Un millón trescientos treinta y seis mil setenta y un pesos cincuenta centavos, moneda nacional, y como postura legal la cantidad de \$890,714.33 Ochocientos noventa mil seiscientos(sic) catorce pesos treinta y tres centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44000039891-25-08-20

87-94-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVÓQUESE:

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 228/2009, que sobre divorcio necesario, promueve por LUIS EDUARDO SORIA SILVA, por su propio derecho, frente a GRISELDA MONTAÑO DE LA CRUZ, se dictó el siguiente auto que en lo conducente a continuación se transcribe:

«Pátzcuaro, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2020 dos mil diecinueve(sic).

Vista el escrito signado por el licenciado Jorge Alfonso Espino Santillán, con el carácter que tiene reconocido, como lo solicita, se procede a señalar de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de esta anualidad, para que se lleve a cabo la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose el bien inmueble que se señaló para su embargado por el propio obligado alimentista Luis Eduardo Soria Silva, mediante promoción de fecha 23 veintitrés de octubre de 2017 dos mil diecisiete y cuyo acuerdo le recayó del día 26 veintiséis de los mismos, visible a fojas -615- del tomo II del cuadernillo formado con motivo del pago de alimentos, derivado del presente controvertido, consistente en:

- a. Inmueble que se ubica en la calle sin nombre, identificado como lote número 6 seis, manzana 3 tres, fraccionamiento Los Nogales, de esta ciudad, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 85 ochenta y cinco, tomo 264 doscientos sesenta y cuatro, de fecha 29 veintinueve de mayo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Publíquese los edicto correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado que corresponde a la ubicación del citado lote, Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta Entidad donde se tramita el juicio, convocándose a postores a la subasta, sirviéndose como base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$566,500.00 Quinientos sesenta y seis mil quinientos pesos, moneda nacional y como postura legal la cantidad de \$377,666.60 Trescientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta centavos, moneda nacional, que es la que cubre las dos terceras partes del valor del inmueble obtenido del promedio de ambos avalúos exhibidos en autos».

Pátzcuaro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44150039632-25-08-20

87-94-2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora Mich.

Con fecha 24 veinticuatro de Enero del año 2020 dos mil veinte, compareció el ciudadano licenciado Jesus(sic) Eduardo Hernandez(sic) Romero, en cuanto apoderado jurídico de la señora LETICIA GALVAN(sic) SANCHEZ(sic) a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, número 101/2020 para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble.

Un predio Urbano ubicado en la calle Camino a Linda Vista o calle Central sin número de la colonia Linda Vista de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, de poniente a oriente con línea recta 15.00 metros, con Leticia Galvan(sic) Sanchez(sic), haciendo un ancón de norte a sur en línea recta de 5.00 metros, haciendo otro ancón de poniente a oriente en línea recta de 15.00 metros, con propiedad de Camerina Farias(sic) Lara; al Sur, de oriente a poniente en línea recta 15.00 metros, con calle Camino a Linda Vista o calle Central, haciendo un ancón de sur a norte en línea recta 15.00 metros, haciendo otro ancón de oriente a poniente en línea recta de 15.00 metros, con Francisco Xavier Guerra Mateo; al Oriente, 30.00 metros, con calle Benito Juárez; y, al Poniente, 23.50 metros, con calle Tamayo. Con una superficie de 802.50 M2 (Ochocientos dos metros con cincuenta centímetros cuadrados).

Lo que se pública para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.-

Zamora, Mich., a 17 de Marzo de 2020.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40101327966-13-08-20

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primer Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 10 diez de marzo del año 2020 dos mil veinte, compareció el ciudadana Licenciada Monica(sic) Adriana Sosa Ramos, en cuanto mandataria jurídica de la ciudadana EMILIA TINAJERO AYALA a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 307/2020 para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Un inmueble ubicado en calle Primero de Mayo número 384, colonia Jardines de Catedral de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 15.28 metros, anteriormente lindando con Servando Zarate Mendoza ahora Angelica(sic) Zarate(sic) Mendoza; al Sur.- 15.28 metros con Reynaldo Zarate Ochoa; al Oriente 3.41 metros con calle Primero de Mayo; y, al Poniente.- 3.50 metros con Maria(sic) Elena Castro Farias(sic), con una extensión superficial de 52.80 metros (cincuenta y dos metros ochenta centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

Zamora Mich., a 10 de Agosto de 2020.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40101333469-18-08-20

87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MIRIAM YURITZI FLORES SÁNCHEZ, por su propio derecho, y en cuanto representante legal de su menor hija MARGARITA YURIDIA BALTAZAR FLORES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 191/2020, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Estrella anteriormente sin número, actualmente número 12, de la colonia Cruz Gorda de Huetamo, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 339.17 metros cuadrados, y las medidas y colindancias son: Norte, 12.65 metros, con calle Estrella; Sur, 13.04 metros, con Cruz Cano; Oriente, 26.21 metros, con José Luis Torres; y, Poniente. 26.61 metros, con Antonio Ochoa.

Asegura la promovente tener la posesión del citado bien inmueble, desde el día 7 de enero del año 2009.

Convocase personas, créanse con derecho al bien

mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos. Huetamo, Michoacán, a 21 de agosto del año 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40001340462-25-08-20

87

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí el señor ALFREDO RUELAS ALVARADO, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora RAMONA ALVARADO GALINDO, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 13 de agosto de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40001329176-14-08-20

82-87

AVISO NOTARIA

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora MA. SOLEDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. SOLEDAD HERNÁNDEZ TAFOLLA, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 12 de agosto de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40101329912-14-08-20

82-87